ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ÚBEDA (JAÉN)

2023/2632 *Concesión de locales por la Junta Electoral de Zona de Úbeda.*

Edicto

Doña María Teresa Hurtado Peña, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Úbeda.

Hago saber:

D.ª María Teresa Hurtado Peña, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Úbeda, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 57 de la L. O. 5/85 de 19 de junio del Régimen Electoral General, hago saber: que vistas las solicitudes presentadas, así como las preferencias manifestadas, en relación con lo dispuesto en el art. 57 de la LOREG, una vez dada cuenta los actos solicitados, se acuerda por la JEZ:

La concesión a PARTIDO POPULAR:

La ampliación del horario asignado para el día 26 en Plaza Vázquez de Molina de Úbeda, de 16:00 a 21:00 horas.

La utilización de Plaza de la Constitución de Rus, el día 22 de mayo de 18:00 a 24:00 horas.

La concesión a PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL:

Salón de Plenos del Ayuntamiento de Torreperogil, el día 16 de mayo de 16:00 a 24:00 horas.

Salón de Plenos del Ayuntamiento de Torreperogil, el día 22 de mayo de 16:00 a 24:00 horas.

Salón de Actos de la Casa de la Cultura de Torreperogil, el día 23 de mayo de 16:00 a 24:00 horas.

Salón de Plenos del Ayuntamiento de Torreperogil, el día 24 de mayo de 16:00 a 24:00 horas.

Y a los efectos acordados y para publicidad se extiende la presente a los efectos de inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén. Dado en Úbeda a 25 de abril de 2023. Doy fe y certifico.

Úbeda, 15 de mayo de 2023.- La Secretaria de la Junta Electoral de Zona, MARÍA TERESA HURTADO PEÑA.

cve: BOP-2023-2632
Verificable en https://bop.dipujaen.es